

Público

Índice AI: MDE 23/016/2008
31 de marzo de 2008

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 116/07 (MDE 23/019/2007, de 17 de mayo de 2007) y su actualización (MDE 23/030/2007, de 2 de agosto de 2007)– Pena de muerte / Temor de ejecución inminente

ARABIA SAUDÍ	Mohamed Kohail, de 23 años, ciudadano canadiense
	Sultan Kohail, de 17, ciudadano canadiense
Nuevo nombre:	Mehanna Sa'd, de 22, ciudadano jordano

Se sabe ya que un ciudadano jordano, Mehanna Sa'd, fue condenado a muerte junto con el canadiense Mohamed Kohail. Ambos han interpuesto una apelación. Si se rechaza ésta, podrían ser ejecutados en cualquier momento. El hermano de Mohamed Kohail, Sultan, de 17 años, también podría ser condenado a muerte.

Mohamed Kohail y Mehanna Sa'd fueron acusados del asesinato de un muchacho sirio en el curso de una pelea ocurrida en el patio de un colegio en enero de 2007. Los condenaron a muerte en marzo de 2008, tras un juicio que, según informes, no cumplió las normas internacionales sobre juicios justos. Al principio estuvieron reclusos en régimen de incomunicación durante alrededor de un mes y medio, y fueron golpeados con objeto de hacerlos confesar. El juicio, celebrado ante el Tribunal General de Yidda, tuvo nueve sesiones, pero al abogado defensor sólo se le permitió asistir a la última o a las dos últimas, y no pudo impugnar las pruebas presentadas contra sus clientes.

Sultan Kohail, que fue detenido junto con su hermano Mohamed y Mehanna Sa'd, quedó en libertad bajo fianza, y parece que podría ser juzgado ante el Tribunal Sumario de Yidda. Éste no tiene atribuciones para imponer la pena de muerte, pero está previsto que Sultan sea acusado del cargo de asesinato, por lo que podría remitírsele al Tribunal General, donde sí cabe la posibilidad de que sea condenado a muerte, incluso teniendo 17 años. Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que se ha comprometido a no ejecutar a ninguna persona por delitos cometidos siendo menor de 18 años.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos, incluidos algunos de consecuencias no letales, y los juicios en que se impone incumplen invariablemente las normas internacionales más básicas. Las vistas se celebran a menudo en secreto, y raras veces se permite a los acusados contar formalmente con asistencia letrada. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño. En muchos casos ni ellos ni sus familiares son informados de la marcha de los procedimientos judiciales. Los condenados a muerte pueden no ser informados del momento de la ejecución hasta la mañana misma en que se los saca de la celda para decapitarlos.

El número de ejecuciones llevadas a cabo en 2008 está aumentando rápidamente. En 2007 las autoridades ejecutaron al menos a 158 personas, 76 de las cuales eran ciudadanos extranjeros. Desde el 8 de enero de 2008 se ha ejecutado al menos a 37 personas, 13 de ellas extranjeras.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que Mohamed Kohail y Mehanna Sa'd pueden tratar las irregularidades de su juicio y condena a muerte en vistas de apelación justas y transparentes;
- recordando a las autoridades que están obligadas a cumplir las normas internacionales sobre juicios justos en las causas por delitos penados con la muerte, en particular las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que garantizan la debida oportunidad de defensa y apelación y prohíben la imposición de la pena de muerte si cabe interpretar las pruebas de otra manera;
- instando al rey saudí a que conmute las condenas de muerte si se confirman en apelación;
- expresando preocupación por el hecho de que Sultan Kohail, de 17 años, corra todavía riesgo de ser condenado a muerte y pidiendo a las autoridades que garanticen que no será así, ya que Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño.

LLAMAMIENTOS A:

Nota: Puede haber problemas para enviar fax los jueves y viernes, que son fin de semana en Arabia Saudí.

Rey de Arabia Saudí

His Majesty King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí

Fax: (vía el Ministerio del Interior) +966 1 403 1185 (insistan)

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 1185 (insistan)

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 0645

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy

President

Human Rights Commission

PO Box 58889, Riyadh 11515

King Fahad Road, Building No.373

Riyadh

Arabia Saudí

Fax: +966 1 4612061

y los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de mayo de 2008.